



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Prof. Conti

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora María Teresa CONTI DNI N° 6.679.087, Leg. N° 24.650, presenta la renuncia condicionada a un cargo interino de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva (109) en la cátedra Lengua Castellana II – asignatura Común, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora CONTI es bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora María Teresa CONTI DNI N° 6.679.087, Leg. N° 24.650, a un cargo interino de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva (109) en la cátedra Lengua Castellana II – asignatura Común, a partir de la fecha de la presente resolución.-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL VEINTITRES.